

Qué hacer en caso de incendio

- 1º Autoprotección** de las personas y de la maquinaria: alejar la máquina del incendio o crear una zona segura desprovista de vegetación.
- 2º Avisar al 112** por teléfono.
- 3º Extinción:**
 - **Del cultivo (cereal):** el uso de extintor de espuma con base de agua o mochila de agua frente al extintor de polvo ABC, mejora la extinción en fuego agrícola/forestal. Realizar una pasada perimetral con tractor de gradas.
 - **De la máquina:** usar extintor de polvo ABC en el inicio. Esperar a los bomberos si no se controla.

Factores que influyen en el inicio de incendios



METEOROLÓGICOS

- Alta temperatura >30°C.
- Baja humedad <30% hr.
- Vientos moderados y fuertes.

COMBUSTIBLE Y TERRENO

- Cereal, paja y polvo muy inflamable.
- Terreno pedregoso (cantos y gravas) y/o con pendiente.

MAQUINARIA

- Instalación eléctrica (cableado fundido).
- Tubo de escape sin matachispas.
- Plataforma de corte metálica (barra + patines).
- Mecanismos internos sucios (rodamientos...).

Las tareas de cosecha en época de riesgo de incendios requieren extremar las medidas de prevención y seguridad para proteger el entorno agrícola, evitar daños materiales y reducir los costes derivados de posibles actuaciones de extinción y responsabilidades penales.



IPOGIF



Es el índice de riesgos de incendios calculado a partir de información meteorológica aportada por AEMET, que valora el riesgo en función de las características propias de cada zona y en base a los límites municipales.

https://bi.larioja.org/pentaho/riesgo_incendios/zonas_peligro/

Zona de peligro

Los terrenos forestales y zonas aledañas que entrañen riesgo de incendios.

- **Orden AGM/71/2024, de 3 de octubre**, sobre prevención y lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **Resolución 779/2024 de 18 de junio**, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen limitaciones para la realización de determinadas actividades en base al riesgo de incendio forestal.



La Rioja



SOS-Rioja

Más información:

Agricultura, Ganadería, Mundo rural y Medio Ambiente
Dirección General de Medio Natural y Paisaje

941 29 11 00 Ext.33564

c/Prado Viejo, 62 bis

26071 Logroño

incendio@larioja.org

<https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/incendios-forestales>

MEDIDAS PARA PREVENIR INCENDIOS POR MAQUINARIA EN ÉPOCA DE COSECHA



Dep. Legal: LR 932-2026. Fotografía de portada: Charro Díez.

TÚ PUEDES AYUDAR A EVITARLOS



La Rioja

Recomendaciones para cosechar

- 1º Realizar una **pasada perimetral**.



- 2º Avanzar en dirección **perpendicular al viento**. En ausencia de viento, empezar de arriba a abajo, desde la parte más alta.



- 3º Reducir la velocidad de avance y elevar la plataforma de corte en terrenos pedregosos y de fuerte pendiente.

- 4º Prestar atención y vigilancia continua con medios de apoyo. Tener localizado un tractor con gradas y cuba de agua.

Condiciones generales

De obligado cumplimiento **en todo tipo de terrenos** cuando el riesgo según IPOGIF sea **MUY ALTO o superior**

- La maquinaria y equipos estarán debidamente homologados y con las revisiones periódicas establecidas normativamente en vigor. También estarán limpios y con el mantenimiento adecuado para su correcto funcionamiento, sin emisión de chispas o deflagraciones.
- Se debe prestar atención especial al correcto estado de los cableados, patines, elementos de corte y escape. También a la limpieza de acumulaciones de polvo y paja en las zonas del motor y mecanismos internos.
- Si se debieran hacer cargas de combustible en la zona de trabajo, se realizarán en zonas desprovistas de vegetación, evitando derrames.
- Se debe contar con elementos extintores apropiados, como mínimo extintores polvo de al menos 6 kilos de carga tipo ABC.

Condiciones especiales

Que aplican en caso de trabajos **en zona de peligro**, para una situación de riesgo según IPOGIF **EXTREMO o superior**

- Se deberá portar un teléfono de contacto.
- Se dispondrá de un tractor con grada o cuba de agua de capacidad mayor de 300 litros con fácil acceso para atajar cualquier conato de incendio.
- Se deberá estar incluido en la “red agroforestal de mensajes telefónicos de alerta” implementada por la Consejería mediante la cual se avisará en tiempo real de la prohibición de realizar las labores de cosecha cuando se alcancen en su zona de trabajo los 37 ° C o velocidades medias de viento superiores a 20 km/h (5,5 m/s) marcados por las estaciones SIAR más cercana a su localización.

Para altas en la Red de alerta telefónica y visualización del mapa de limitaciones por riesgo de incendio en época de cosecha de cereal:

<https://www.larioja.org/agricultura/es/informacion-agroclimatica/mapa-limitaciones-riesgo-incendio-epoca-cosecha-cereal>



Medidas preventivas en maquinaria durante la cosecha (cosechadoras, empacadoras, etc.)



Tener todas las **inspecciones en regla**. Revisar el cableado de la máquina en caliente.



Mantener el **tubo de escape con matchispas** instalado y en buen estado.



Barra de corte: mantener la altura de corte o modificarla/subirla en zonas y época de riesgo. No cambiar los materiales de origen.



Patines: mejor usar material NO metálico. Ojo a la producción de chispas y esquirlas incandescentes en roces de los materiales metálicos (acero/hierro dulce) con piedras.

¡Mantener vigilancia continua!



Limpiar los mecanismos internos (rodamientos, correas...); limpiar las acumulaciones de polvo/paja, etc. del interior y alrededores del motor dos veces al día para evitar igniciones por fricción (cambio cada 2-3 años).